



# **UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO**

---

---

## **INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

### **MONOGRAFIA**

**LA INTERVENCION DEL TRABAJADOR  
SOCIAL EN DELITOS SEXUALES  
LA DIRECCION DE ATENCION A  
VICTIMAS DE PACHUCA, HGO.**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE TRABAJO SOCIAL**

**PRESENTA:**

**P.T.S. ANA EVANGELINA MACIAS LEDEZMA**

**ASESORA:**

**LIC. GLORIA ELENA TINOCO TAPIA**

**Pachuca de Soto, Hgo.**

AGRADECIMIENTOS:

A MI MAMA CARMEN POR TODO LO QUE ME DIO

A MI HERMANA ADRIANA POR SU APOYO

A MI HERMANA NUBIA POR TODO

A MI PAPA SERGIO QUE LO QUIERO

A DIOS QUE GRACIAS A EL LO PUDE LOGRAR

A MIS MAESTROS POR TODO SU APOYO

A MI ASESORA LIC. GLORIA ELENA TINOCO TAPIA

A MI TÍO JOSÉ LUIS POR SUS ÁNIMOS

A MIS AMIGAS Y AMIGOS QUE LOS QUIERO

## ÍNDICE

Introducción

### CAPITULO I LA VIOLENCIA

- 1.1.- Violencia familiar
- 1.2.- Violencia psicológica o mental
- 1.3.- Manifestaciones de violencia
- 1.4.- Causas de la violencia
- 1.5.- Consecuencias de la violencia
- 1.6.- Impacto social
- 1.7.- Características del agresor
- 1.8.- Métodos sociales de corrección
- 1.9.- Las mujeres y la violencia
- 1.10.- Tipos de maltrato

### CAPITULO II DELITOS SEXUALES

- 2.1 Conceptos
- 2.2 Los derechos de la victima
- 2.3 Clasificación de delitos
- 2.4 Acoso sexual
- 2.5 Abuso sexual
- 2.6 Estupro
- 2.7 Explotación sexual
- 2.8 Incesto
- 2.9 Pedrastia
- 2.10 Paidofilia
- 2.11 Prostitución
- 2.12 Sodomía
- 2.13 Violación
- 2.14 Características de la conducta sexual delictiva
- 2.15 Definiciones de delitos de acuerdo al código penal del estado de hidalgo

### CAPITULO III

#### LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL EN DELITOS SEXUALES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VICTIMAS

- 3.1 Procuraduría general de justicia
  - 3.2 Objetivo general de la dirección de atención a victimas
  - 3.3 Requisitos para presentar una denuncia
  - 3.4 Antecedentes
  - 3.5 Intervención del trabajador social en la dirección de atención a victimas
  - 3.6 Metodología que se utiliza en el departamento de trabajo social
  - 3.7 Actividades del trabajador social
  - 3.8 Servicios que brinda la dirección: área de trabajo social, área jurídica, área psicológica, y medica.
  - 3.9 Papelería socio administrativa que se utiliza en el departamento de trabajo social
- Anexos  
Conclusiones

## INTRODUCCIÓN

La violencia, medio que debiera estar ya desterrado en una sociedad civilizada, sigue actuando entre nosotros como si fuera el único medio, por medio del cual unos pocos hacen oír su voz, mientras que la mayoría, perjudicada, ha de seguir aguantando.

Si no tomamos conciencia cada uno de nosotros de la violencia que generamos en nuestra casa, en nuestro trabajo, en la calle o donde sea que convivamos, no podemos contribuir a que cese tanta violencia en este país.

En el capítulo I abordaremos el tema de la violencia ya sabemos que la violencia es un fenómeno social muy peligroso, saber que decenas de personas mueren a causa de tiros y golpes. El primer paso es saber cómo controlarnos, saber manejar nuestros impulsos negativos que tanto daño nos hacen. Así nuestra sociedad irá en un incremento de paz y no habrá tantos tiros y muertes inocentes.

En el capítulo II veremos como a través de la historia de los deficientes sexuales muestra hogares desechos, falta de supervisión, carencia de afecto y cuidados, rodeados durante la infancia de condiciones muy poco favorables. A consecuencia de las condiciones soportadas durante la primera infancia se sentían confundidos en relación con el papel sexual que debían desempeñar.

En el capítulo III analizaremos la intervención del trabajador social en delitos sexuales de la dirección de atención a víctimas del estado de Hidalgo, conoceremos la institución su objetivo, los servicios que brinda las diferentes áreas con la cuenta como: médica, jurídica, psicológica.

## **CAPITULO I.- LA VIOLENCIA**

La violencia es una acción ejercida por una o varias personas en donde se somete que de manera intencional al maltrato, presión sufrimiento, manipulación u otra acción que atente contra la integridad tanto físico como psicológica y moral de cualquier persona o grupo de personas".

"La violencia es la presión síquica o abuso de la fuerza ejercida contra una persona con el propósito de obtener fines contra la voluntad de la víctima".

### **1.1. VIOLENCIA FAMILIAR**

La forma más común de violencia contra la mujer es la violencia en el hogar o en la familia. Las investigaciones demuestran sistemáticamente que una mujer tiene mayor probabilidad de ser lastimada, violada o asesinada por su compañero actual o anterior que por otra persona.

La naturaleza de la violencia contra la mujer en el ámbito familiar ha propiciado comparaciones con la tortura. Las agresiones están destinadas a lesionar la salud psicológica de la mujer al igual que su cuerpo, y suelen ir acompañadas de humillación y violencia física. Al igual que la tortura, las agresiones son impredecibles y guardan poca relación con el comportamiento de la mujer. Finalmente, las agresiones pueden sucederse una semana tras otra, durante muchos años.

### **1.2. VIOLENCIA PSICOLÓGICA O MENTAL**

La violencia psicológica incluye maltrato verbal en forma repetida, acoso, reclusión y privación de los recursos físicos, financieros y personales. Para algunas mujeres, los insultos incesantes y la tiranía que constituyen el maltrato emocional quizá sean más dolorosos que los ataques físicos, porque socavan eficazmente la seguridad y la confianza de la mujer en sí misma. \*

---

• Documento "Análisis de la Situación de la Infancia en La Argentina."-UNICEF.

### 1.3. MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA

Existen varios tipos de violencia que se manifiestan como :

**A) VIOLENCIA DOMÉSTICA.** La violencia psicológica y física con el cónyuge, el maltrato infantil y el abuso de los niños.

**B) VIOLENCIA COTIDIANA.** Es la que venimos sufriendo diariamente y se caracteriza básicamente por el no respeto de las reglas, no respeto de una cola, maltrato en el transporte público, la larga espera para ser atendido en los hospitales, cuando nos mostramos indiferentes al sufrimiento humano, los problemas de seguridad ciudadana y accidentes. Todos aportamos y vamos siendo parte de una lucha cuyo escenario se convierte en una selva urbana.

**C) VIOLENCIA POLÍTICA.** Es aquella que surge de los grupos organizados ya sea que estén en el poder o no. El estilo tradicional del ejercicio político, la indiferencia del ciudadano común ante los acontecimientos del país, la no participación en las decisiones, así como la existencia de las llamadas coimas como: manejo de algunas instituciones y las prácticas de Nepotismo institucional. También la violencia producida por la respuesta de los grupos alzados en armas.

**D) VIOLENCIA SOCIO-ECONÓMICA.** Que es reflejada en situaciones de pobreza y marginalidad de grandes grupos de la población: desempleo, subempleo, informalidad; todo esto básicamente reflejado en la falta o desigualdad de oportunidad de acceso a la educación y la salud.

**E) VIOLENCIA DELINCUENCIAL.** Robo, estafa, narcotráfico, es decir, conductas que asumen medios ilegítimos para alcanzar bienes materiales. Toda forma de conducta individual u organizada que rompe las reglas sociales establecidas para vivir en grupo. Establecido no ayuda a resolver los problemas.

### 1.4. CAUSAS DE LA VIOLENCIA

- El alcoholismo: un sin número de casos registra que un gran por ciento de las mujeres que son agredidas por sus compañeros conyugales, están bajo el efecto del alcohol.
- Falta de conciencia en los habitantes de una sociedad: creen que esta es la mejor forma de realizar las cosas: huelgas, tiroteos, golpes, etc.

- Fuerte ignorancia que hay de no conocer mejor vía para resolver las cosas: no saben que la mejor forma de resolver un fenómeno social es conversando y analizando qué causa eso y luego tratar de solucionarlo.
- El no poder controlar los impulsos: muchas veces somos impulsivos, generando así violencia, no sabemos cómo resolver las cosas.

La falta de comprensión existente entre las parejas, la incompatibilidad de caracteres: la violencia intra-familiar es la causa MAYOR que existe de violencia, un niño que se críe dentro de un ambiente conflictivo y poco armonioso ha de ser, seguro, una persona problemática y con pocos principios personales

- Falta de comprensión hacia los niños: saber que los niños son criaturas que no saben lo que hacen, son inocentes. Muchas madres maltratan a sus hijos, y generan así violencia.
- La drogadicción: es otra causa de la violencia, muchas personas se drogan para poder ser lo que no son en la realidad, para escapar así de la realidad causando mucha violencia: si no tienen cómo comprar su "producto" matan y golpean hasta a su propia madre.

La violencia se origina en la falta de consideración hacia la sociedad en que vivimos, si creamos mayor conciencia en nosotros mismos, si analizamos que la violencia no es la mejor forma de alcanzar las metas, de seguro nuestra sociedad crecerá y se desarrollará.

## **1.5. CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA**

### a) Consecuencias para la salud

La violencia contra la mujer y la niña, y demás miembros de la sociedad, aumenta su riesgo de mala salud. Un número cada vez mayor de estudios que exploran la violencia y la salud informan sistemáticamente sobre los efectos negativos. La verdadera medida de las consecuencias es difícil de evaluar, sin embargo, porque los registros médicos carecen generalmente de detalles vitales en cuanto a las causas violentas de las lesiones o la mala salud.

Las consecuencias de la violencia contra la mujer pueden no ser mortales y adoptar la forma de lesiones físicas, desde cortes menores y equimosis (golpes, moretones) a discapacidad crónica o problemas de salud mental. También pueden ser mortales; ya sea por homicidio intencional, por muerte como resultado de lesiones permanentes o SIDA, o debido a suicidio, usado como último recurso para escapar a la violencia. En esta carpeta de información, Consecuencias para la salud de la violencia contra la mujer y la niña, se explora el tema en más profundidad

La violencia trae dos tipos de consecuencias: Físicas y Psicológicas

### b) Consecuencias físicas

### c) Homicidio

Numerosos estudios informan que la mayoría de las mujeres que mueren de homicidio son asesinadas por su compañero actual o anterior.

En las culturas en que se practica la costumbre de la dote (bienes que aporta la mujer al matrimonio o que dan a los esposos sus padres o terceras personas, en vista de su matrimonio), esta puede ser mortal para la mujer cuyos padres no pueden satisfacer las demandas de regalos o dinero. La violencia que comienza con amenazas puede terminar en "suicidio" forzado, muerte por lesiones u homicidio.

Este riesgo mayor de embarazo no deseado acarrea muchos problemas adicionales. Cuando se produce un embarazo no deseado, muchas mujeres tratan de resolver su dilema por medio del aborto.

En los países en que el aborto es ilegal, costoso o difícil de obtener, las mujeres pueden recurrir a abortos ilegales, a veces con consecuencias mortales.

#### h) Vulnerabilidad a las enfermedades

Si se comparan con las mujeres no maltratadas, las mujeres que han sufrido cualquier tipo de violencia tienen mayor probabilidad de experimentar una serie de problemas de salud graves.

Se ha sugerido que la mayor vulnerabilidad de las mujeres maltratadas se puede deber en parte a la inmunidad reducida debido al estrés que provoca el maltrato. Por otra parte, también se ha responsabilizado al auto descuido y a una mayor proclividad a tomar riesgos. Se ha determinado, por ejemplo, que las mujeres maltratadas tienen mayor probabilidad de fumar que aquellas sin antecedentes de violencia.

### **CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS.**

#### a) Suicidio

En el caso de las mujeres golpeadas o agredidas sexualmente, el agotamiento emocional y físico puede conducir al suicidio. Estas muertes son un testimonio dramático de la escasez de opciones de que dispone la mujer para escapar de las relaciones violentas.

#### b) Problemas de salud mental

Las investigaciones indican que las mujeres maltratadas experimentan enorme sufrimiento psicológico debido a la violencia. Muchas están gravemente deprimidas o ansiosas, mientras otras muestran síntomas del trastorno de estrés postraumático. Es posible que estén fatigadas en forma crónica, pero no pueden conciliar el sueño; pueden tener pesadillas o trastornos de los hábitos alimentarios.

## **1.6. IMPACTO SOCIAL**

Es de vital importancia que para establecer posibles soluciones al problema de la violencia intra-familiar ha de ponerse gran atención a la formación de los menores que son parte integral de una familia ya que es precisamente en la niñez donde a través de los padres se transmiten todos aquellos valores que servirán al individuo en su futuro para una debida adaptación en la sociedad, dando esto como resultado personas capaces de respetar los derechos de cualquier ser humano y por ende los derechos de las personas que conforman su propia familia, ya que se considera según la sociología que para evitar problemas sociales como es la delincuencia, la drogadicción, la prostitución, etc. Es necesario atacar de raíz, es decir siendo la familia la célula principal de toda agrupación humana el atender de manera responsable su problemática se evitara el grave problema de la violencia familiar.

Entre el impacto que recibe una sociedad donde sus habitantes o familias sufren de violencia, están los siguientes:

### **a) Costos agregados de atención de salud**

Los costos a la sociedad de la violencia contra la mujer son extraordinarios, considerando solamente la atención de salud. Una proporción de estos costos son para tratar las lesiones físicas graves.

Una cantidad sustancial también se gasta en problemas psicológicos como el manejo de las ansiedades y los síntomas que las mujeres más felices y más seguras pueden tolerar, pasar por alto o encogerse de hombros.

### **b) Efectos sobre la productividad y el empleo**

Las mujeres que experimentan violencia pueden efectuar un menor aporte a la sociedad así como a la propia realización de su potencial. El impacto económico del maltrato puede extenderse a una pérdida del potencial de la mujer de percibir remuneración. Ello puede deberse en parte a que las niñas que son víctimas de violencia tienen probabilidad de padecer de ansiedad o depresión y ser incapaces de desarrollar su capacidad plena en la escuela.

## 1.7. CARACTERÍSTICAS DEL AGRESOR.\*

El agresor, regularmente, posee las siguientes características:

- Es celoso, se imagina que la esposa le es infiel.
- Trata de mantener a su pareja aislada.
- La controla en todos sus movimientos.
- Tiene doble identidad, mientras se muestra agresivo en la casa.
- Puede tener o haber tenido problemas con la ley.
- Tiene un temperamento explosivo, se enfurece fácilmente.
- Le hecha la culpa del abuso a su pareja.
- Proyecta sus propios errores a su compañera.
- No toma responsabilidad de sus acciones.
- Tuvo una mala niñez.
- Tiene problemas económicos.
- Ingiere alcohol, es fumador.
- Se pone agresivo con sus hijos cuando estos hacen alguna "travesura".
- Abusa verbalmente (insulta, grita, dice "palabrotas" )

---

\* PALMA, Diego. "Estrategias de sobrevivencia y participación." en Entre la Moda y la Ciencia.

## **1.8. MÉTODOS SOCIALES DE CORRECCIÓN.**

Existen varios métodos para corregir la violencia, entre ellos:

- La policía.
- Destacamentos policiales.
- Cárceles.

## **1.9. LAS MUJERES Y LA VIOLENCIA.\***

Las mujeres que son víctimas de violencia sexual suelen ser renuentes a informar sobre el crimen a la policía, la familia u otros. En los países en que la virginidad de la mujer se asocia con el honor de la familia, las mujeres solteras que notifican una violación pueden ser obligadas a casarse con el agresor, siendo esto un gravísimo error, ya que esa unión no es propia del amor puro, sino del descaro de un hombre desvergonzado que, por satisfacer un repugnante "impulso", hace daño a quien menos le importa.

Algunas pueden ser asesinadas por sus padres o hermanos avergonzados, como una manera de restablecer el honor de la familia. En algunos países, una mujer que ha sido violada puede ser encausada y encarcelada por cometer el "delito" de tener relaciones sexuales fuera del matrimonio, en caso de no poder demostrar que el incidente fue en realidad una violación

---

• Enciclopedia Microsoft® Encarta® 2003. © 1993-2001 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

## 1.10. TIPOS DE MALTRATO\*

### a) MALTRATO FÍSICO.

1. **Lesiones físicas graves:** fracturas de huesos, hemorragias, lesiones internas, quemaduras, envenenamiento, hematomas subdurales, etc.

2. **Lesiones físicas menores o sin lesiones:** No requieren atención médica y no ponen en peligro la salud física del menor.

### b) MALTRATO EMOCIONAL.

1. **Rechazar:** Implica conductas de abandono. Los padres rechazan las expresiones espontáneas del niño, sus gestos de cariño; desaprueban sus iniciativas y no lo incluyen en las actividades familiares.

2. **Aterrorizar:** Amenazar al niño con un castigo extremo o con un siniestro, creando en él una sensación de constante amenaza.

3. **Ignorar:** Se refiere a la falta de disponibilidad de los padres para con el niño. El padre está preocupado por sí mismo y es incapaz de responder a las conductas del niño.

4. **Aislar al menor:** Privar al niño de las oportunidades para establecer relaciones sociales.

5. **Someter al niño a un medio donde prevalece la corrupción:** Impedir la normal integración del niño, reforzando pautas de conductas antisociales.

### c) MALTRATO POR NEGLIGENCIA.

Se priva al niño de los cuidados básicos, aún teniendo los medios económicos; se posterga o descuida la atención de la salud, educación, alimentación, protección, etc.

---

• AUYERO, Javier. " Otra vez en la vía" Notas e interrogantes acerca de la juventud de sectores populares. Fundación Sur.GECUSO. Espacio Editorial. Bs.As. 1993.

## **DELITOS SEXUALES**

### **2.1. CONCEPTO DE VICTIMA, DELITO, ILICITO , DELITO SEXUAL .**

#### **CONCEPTO DE VICTIMA.**

Es toda aquella persona que haya sufrido un daño moral o material a causa de un delito incluyendo los familiares o personas que tengan relación directa con la víctima.

#### **CONCEPTO DE DELITO**

Son todos los actos o conductas llevadas a cabo por cualquier ser humano en contra de la moral y las buenas costumbres, con la finalidad de transgredir la ley y causar daños de integridad física, moral o patrimonial de una persona determinada sin perjuicio de que sea doloso o culposo por comisión o por omisión.

#### **CONCEPTO DE ILICITO**

Un ilícito: es un acto que atenta contra las costumbres sexuales de la sociedad en que el individuo ofende principalmente por que genera ansiedad entre los miembros de la sociedad.

#### **CONCEPTO DE DELITO SEXUAL**

Un delito sexual es un acto que atenta contra las costumbres sexuales de la sociedad en la que el individuo vive, ofende principalmente porque genera ansiedad entre los miembros de esa sociedad.

## **2.2. LOS DERECHO DE LA VICTIMA**

De acuerdo con el artículo 20, apartado b de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos son derechos del ofendido o de la victima:

1.-Recibir asesoría jurídica, ser informado de sus derechos que en su favor establece la Constitución y cuando lo solicite ser informado del desarrollo del procedimiento penal.

2.-Coadyuvar con el ministerio público a que se reciba todos los datos, elementos de prueba con los que cuente tanto en la averiguación previa como en el proceso y a que se desahoguen las diligencias correspondientes.

Cuando el ministerio público lo considere que no es necesario el desahogo de la diligencia deberá fundar y motivar la negativa.

3.-Recibir desde la comisión del delito atención médica y psicológica de urgencia.

4.-Que se le repare el daño. En los casos que sea procedente el ministerio público estará obligado a solicitar la reparación del daño.

5.-Cuando la victima o el ofendido sean menores de edad no estarán obligados a carearse con el inculpado cuando se trate de delitos de violación o secuestro.

Estos casos se llevarán a cabo declaraciones en las condiciones que la ley establece.

6.-Solicitar las medidas y providencias que prevea la ley para su seguridad y auxilio.

### 2.3. CLASIFICACION DE DELITOS \*

Delitos sexuales cinco categorías

- 1.-Delitos contra la moral de los niños
- 2.-Delitos debidos a los instintos compulsivos
- 3.-Delitos biológicamente determinados
- 4.-Delitos aislados o premeditados debido a una sobre excitación
- 5.-Delitos accidentales

Acoso sexual

Abuso sexual

Estupro

Explotación sexual

Incesto

Pederastia

Paidofilia

Prostitución infantil

Proxenetismo

Sodomía

Sadismo

Violación

---

\* Wise, Sue (1992) El acoso sexual en la vida cotidiana, Paidós, 1992

## 2.4. ACOSO SEXUAL

El **acoso** de naturaleza **sexual** incluye una serie de agresiones desde molestias a abusos serios que pueden llegar a involucrar actividad sexual. Se considera al acoso sexual como una forma de discriminación ilegal y es una forma de abuso sexual y psicológico. Ocurre típicamente en el lugar de trabajo u otros ambientes donde poner objeciones o rechazar puede tener consecuencias negativas.

## 2.5. ABUSO SEXUAL\*

El **abuso sexual** es definido como cualquier actividad sexual entre dos personas sin consentimiento de una. El abuso sexual puede producirse entre adultos, de un adulto a un menor o incluso entre menores. Como actividad sexual se incluye:

- Cualquier tipo de penetración, roces o caricias de órganos genitales en contra de la voluntad (por lo tanto esto puede ser acoso), o tocamiento de los órganos genitales del abusador.
- Cualquier acción que inste al menor a presenciar contenido sexual impropio (observar al adulto desnudo o mientras mantiene relaciones sexuales con otras personas, ver material pornográfico o asistir a conversaciones de contenido sexual, por ejemplo).

Un tipo de abuso sexual es la violación, que es considerada delito sin importar la edad de la víctima.

---

\* Velásquez Barón, Ángel (2000) Delitos de acoso sexual (Libro Electrónico), Bosch

## 2.6. ESTUPRO

El **estupro** es un delito de abuso sexual que comete un adulto al tener relaciones sexuales con un menor de edad que no tiene la edad legal para otorgar su consentimiento en materia sexual, pero valiéndose de engaños, chantaje o una posición de poder o influencia.

Sin embargo, no todos los países definen el estupro de forma similar en sus respectivos ordenamientos jurídicos. En ocasiones el estupro se recoge en la legislación como un delito independiente, y en otros casos se trata de una forma agravada del abuso sexual.

En cualquier caso, el estupro es un delito, que está penado en muchos casos con penas de prisión.

## 2.7. EXPLOTACION SEXUAL

Actividad mediante la cual una persona (mayoritariamente mujer o menor de edad) es sometida sexualmente y de forma violenta a realizar actividades sexuales sin su consentimiento.

**2.8. INCESTO:** es la práctica de relaciones sexuales entre parientes en primer y segundo grado. A lo largo de la historia ha primado la prohibición de relaciones sexuales entre parientes, aunque el grado de relación en el que quedan prohibidas, varía según las culturas y los períodos históricos.

La gran mayoría de las legislaciones del mundo consideran (por alguna razón o tabú) el incesto como delito, aún si es practicado con "mutuo consentimiento" entre mayores de edad.

Uno de los principales motivos por los que el incesto ha sido prohibido es que muchas personas sostienen que los seres humanos que nacen como fruto de una relación incestuosa corren un mayor riesgo de desarrollar retrasos mentales como consecuencia de los llamados "genes recesivos".

## 2.9. PEDERASTIA

La **pederastia** (del griego *país* o *paidós*: 'niño' o 'muchacho' y *erastés*: 'amante') es la preferencia sexual de un varón adulto por púberes o adolescentes

## **Pederastia y paidofilia**

La pederastia se considera erróneamente sinónimo de paidofilia. A pesar de que etimológicamente significan lo mismo (ya que ambas se basan en *paidós*: 'niño' o 'adolescente'), la pederastia en la Grecia antigua no se refería al abuso sexual cometido contra un niño prepúber sino a la relación (de índole sexual) entre un hombre adulto y un muchacho adolescente.

### **2.10. PAIDOFILIA**

En cambio "paidófilo" o "pedófilo" designa claramente al adulto (hombre o mujer, homosexual o heterosexual) atraído de manera primaria hacia.

### **2.11. PROSTITUCION**

La prostitución infantil es una realidad social de ámbito delictual con el desarrollo de actos sexuales entre un menor de 18 años y uno de mayor edad a cambio de bienes materiales, económicos o de cualquier otro beneficio.

### **2.12. SODOMIA**

El término **sodomía** ha sido utilizado para referirse a cualquier acto sexual desviado de lo que, en la época en la que se realiza el juicio, se considera alejado de la norma. Por lo general, estos actos sexuales se designan de esta manera porque no conducen a la procreación.

Esta interpretación incluye, por ejemplo, al sexo oral y al bestialismo aunque, predominantemente, el término se refiere al sexo anal.

### **2.13. VIOLACION**

Por **violación** se entiende el delito de tener relaciones sexuales con otra persona sin su consentimiento empleando violencia en la acción. (violencia física, psicológica, y/o emocional). Muchos consideran la violación como uno de los delitos más graves, sólo por detrás del asesinato, especialmente por el hecho de que, en ocasiones, hay una segunda víctima en las violaciones: el hijo que pueda resultar de tales acciones.

#### **2.14. Características de la Conducta Delictiva Sexual\***

Para comprender la patología, se deben tener algunos datos acerca de la vida del delincuente; su historia muestra desintegración familiar, falta de supervisión y carecía de afecto y cuidados, rodeados durante la infancia de condiciones muy poco favorables.

Estas dan lugar a características sádicas y dominantes. Muestran gran inseguridad, lo que hace que su comportamiento sea tímido, retraído, inhibido, esto genera fallas en la comunicación interpersonal y desconfianza.

Su pensamiento es de tipo obsesivo con contenidos sexuales y tiende a ser ilógico ya que tiene una personalidad inmadura y conflictiva. Su afectividad posee un grave trastorno que parte de su conflictiva sexual, es dependiente, de baja autoestima y la angustia que proyecta está manifestada por la necesidad de controlar sus impulsos sexuales y no poder hacerlo. Presenta alteración de la conciencia y niega sus conflictos y comportamiento asociales y agresivos. Por lo general disminuye su culpa atribuyendo el ataque sexual a su víctima. Su atención y percepción están fuertemente influidas por el contenido sexual de su problemática.

Este comportamiento delictivo está asociado a parafilias, las cuales se caracterizan por impulsos sexuales intensos y recurrentes, fantasías o comportamientos que implican objetos, actividades o situaciones poco habituales. Estos trastornos producen malestar clínicamente significativo o deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de la actividad del individuo.

---

\* Los delincuentes mentalmente anormales. Juan del Rosal.

## **2.15. DEFINICIONES DE DELITOS DE ACUERDO AL CODIGO PENAL Y DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE HIDALGO\***

### **CAPITULO VIII**

#### **ADULTERIO**

##### **ARTICULO 243**

Se entiende por adulterio la cópula de la mujer casada con un hombre que no sea su marido o de hombre casado con mujer que no sea su esposa.

Se aplicará prisión de uno a tres años de privación de derechos familiares hasta por seis años a los culpables de adulterio si este ejecuta en el domicilio conyugal.

### **CAPITULO III**

#### **ACTOS LIBIDINOSOS**

##### **ARTICULO 183**

Al que sin consentimiento de una persona mayor de edad y con el propósito de llegar a la copula ejecute en ella un acto erótico sexual o la obligue a ejecutarlo se le impondrá prisión de seis a dos años de prisión o multa de 10 a 40 días. Esta conducta se perseguirá por querrela.

Si la persona fuera mayor de doce años y menor de dieciocho la punibilidad aumentara una mitad.

---

\* Código Penal del Estado de Hidalgo

## **CAPITULO V**

### **APROVECHAMIENTO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL**

#### **ARTICULO 188**

Al que se aproveche de la necesidad de alguien y obtenga de este o de un tercer vinculado a el la cópula para sí o para sí o para otro como condición para ingreso de un trabajo o la conservación de este la promoción en éste o la asignación de aumento de remuneración o de prestaciones para el solicitante el trabajador o sus familiares se les impondrá prisión de dos a seis años. Y de 30 días a 120 días de multa.

### **DELITOS CONTRA LA MORAL PÚBLICA**

#### **CAPITULO 1**

### **CORRUPCION DE MENORES**

#### **ARTICULO 267**

Al que facilite la corrupción de un menor de dieciocho años o de un incapaz mediante actos sexuales o lo introduzca a la mendicidad, ebriedad, toxicomanía, pornografía o algún estado impropio se le aplicará de tres a siete años de prisión y multa de 20 a 100 días y se le inhabilitará definitivamente para ser tutor.

## **TITULO SEGUNDO**

### **DELITO**

#### **CAPITULO I**

#### **CLASIFICACION**

#### **ARTICULO 11**

El delito sólo puede realizarse por acción u omisión.

## ARTICULO 12

Para los efectos de este código el delito es:

I.- Instantáneo cuando la consumación se agota en el momento mismo en que se ha realizado todos los elementos de tipo penal,

II.-Permanente o continuo cuando la consumación se prolonga en tiempo y

III.-Continuando cuando con unidad de propósito delictivo y pluralidad de conductas se viola el mismo precepto legal, siempre y cuando se trate de bienes disponibles y del mismo sujeto pasivo.

## CAPITULO IV

### **ESTUPRO**

#### ARTICULO 185

El que tenga cópula con una persona mayor de doce años y menor de 18 obteniendo su consentimiento por medio de la seducción o el engaño se le aplicaran de 3 a 8 años de prisión y multa de 50 a 150 días.

#### ARTICULO 186

Si el pasivo del delito es mayor de 12 años pero menor de quince la seducción o engaño se presumen salvo prueba de lo contrario.

#### ARTICULO 187

El delito previsto en el presente capítulo se persigue por querrela de la parte ofendida o de su legítimo representante.

## CAPITULO VII

### **INCESTO**

#### ARTICULO 242

A los parientes consanguíneos sean ascendientes, descendientes o hermanos que con conocimiento de su parentesco tengan cópula entre si se les impondrá prisión de tres meses a cinco años y multa de 10 a 100 días.

## CAPITULO II

### **LENOCINIO**

#### ARTICULO 271

Al que explote el comercio carnal de otro, se mantenga de este comercio u obtenga de este modo un beneficio cualquiera, administre o sostenga lugares destinados a explotar la prostitución se le impondrá prisión de tres meses a nueve años y multa de 150 a 500 días.

#### ARTICULO 272

Si la persona explotada fuere menor de 18 años o por cualquier causa tenga no tenga capacidad para comprender el significado del hecho o posibilidad de resistirlo la punibilidad aumentará en una mitad.

## LIBRO SEGUNDO TITULO PRIMERO

### **DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA SALUD PERSONAL**

#### CAPITULO II

### **LESIONES**

#### ARTICULO 140

Comete delito de lesiones el que causa a otro daño en su salud.

Cuando no concorra alguno de los resultados enunciados en el artículo siguiente las lesiones se sancionarán.

I.-si no ponen en peligro la vida y tardan en sancionar hasta 15 días con multa de de 10 a 59 días de salario mínimo.

II.-si no ponen en peligro la vida y tardan en sanar mas de quince días con prisión de tres meses a dos años de multa de 10 a 50 días de salario mínimo o.

III.- si ponen en peligro la vida con prisión de dos a siete años de multa de 30 a 275 días de salario mínimo.

Las lesiones en la fracción I y II de este artículo se perseguirán por querrela.

#### ARTICULO 141

La lesión que no pone en peligro la vida cualquiera que sea su tiempo de curación tendrá la punibilidad que se mencionan en las 6 fracciones de este artículo.

#### DELITOS CONTRA LA FAMILIA

##### CAPITULO III

#### **TRAFICO DE MENORES**

##### ARTICULO 243

Al que con el consentimiento de un ascendiente ejerza la patria potestad o quien tenga a su cargo la custodia de un menor aunque esta no haya sido declarada la entregue a un tercero para custodia definitiva a cambio de un beneficio económico se le aplicará prisión de dos a ocho años de multa y de 40 a 200 días de prisión .la misma punibilidad se aplicará al tercero que reciba al menor.

##### CAPITULO III

#### **TRATA DE PERSONAS**

Al que promueva, facilite, consiga o entregue a una persona para que ejerza la prostitución dentro o fuera del estado, se impondrá prisión de 2 a 8 años y de 100 a 400 días de multa.

#### **DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y EL NORMAL DESARROLLO SEXUAL**

##### CAPITULO 1

#### **VIOLACION**

##### ARTICULO 179

Al que por medio de la violencia física o moral realice copula con persona de cualquier sexo se le impondrá prisión de siete a dieciocho años, o de 70 a 180 días de multa.

O que con uso de la violencia introduzca cualquier objeto instrumento e elemento distinto al miembro viril en persona de cualquier sexo.

## CAPITULO IX

### **VIOLENCIA FAMILIAR**

#### ARTICULO 243 BIS

Por violencia familiar se entiende el uso de la fuerza física o moral así como la omisión grave de manera reiterada se ejerzan en contra de un miembro de la familia o por otro integrante de la misma contra su integridad física, psíquica o ambas independientemente de que pueda producir o no otro delito.

A quien cometa el delito de violencia familiar se le impondrá de seis meses a 3 años de prisión y perderá el derecho de pensión alimenticia además de la pena correspondiente por otro delito cometido.

Asimismo se sujetara a tratamiento psicológico especializado que determine la autoridad.

### **CAPITULO III**

#### **LA INTERVENCION DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA DIRECCION DE ATENCION A VICTIMAS**

##### **3.1. PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA**

Es una institución de tipo de procuración de justicia, persecución de delitos. Su domicilio es centro cívico s,n. carretera México Pachuca km.85.5 y el teléfono es 7179000 mas la extensión.

Los servicios que brinda la institución son:

Dirección de averiguaciones previas

Dirección de servicios periciales

Dirección de la policía judicial

Dirección de atención a víctimas

##### **AREA DE GABINETE DE IDENTIFICACIÓN**

Lleva un archivo clasificado en 2 ramas alfabético: cuenta con 158 mil fichas de hombres y mujeres.

Lactiloscopico: en este se toman las huellas dactilares para conocer su verdadera identidad.

En 1933 se formo este y su primer director fue: Agustín Vical Balsecas.

Aquí se expiden las constancias de antecedentes no penales.

Gabinete de identificación antropométrico donde se maneja por tarjetas de índice alfabético.

Requisitos

Mujeres:

Acta de nacimiento original y copia

Credencial de elector original y copia

Constancia de radicación expedida por la presidencia municipal original y copia

5 fotografías de frente tamaño de credencial a color con negativos.

4 fotografías de perfil derecho tamaño credencial a color. Con negativos. De frente y orejas descubiertas.

Tienen un costo para el que la solicita

En esta dirección o área cuenta con médicos forenses que determinan los casos de homicidios, suicidios, a fin de conocer la causa de la muerte y dictaminar lo que se requiera.

### **POLICIA JUDICIAL**

La contraloría interna se encarga de llevar a cabo todas las quejas y denuncias contra los servidores públicos, incluyendo servidores judiciales y policía judicial.

Judiciales tiene 6 meses de capacitación si se aprueban todas sus materias y tienen edad entre 18 a 35 años con un grado de estudios hombres de preparatoria y mujeres de secundaria.

Cuentan con un área de comedor donde se prepara la alimentación para elementos del grupo de guardia, personal, y detenidos.

Grupo especial que se encarga de las órdenes de aprensión. Cada grupo cuenta con 12 elementos un jefe de grupo y un comandante.

Los requisitos para solicitar el servicio es ser víctima de un delito.

El tipo de población que se atiende es el público en general.

Los programas que realiza la institución es la persecución de delitos.

Campo del trabajador social es la rehabilitación de conductas socio-patológicas

La estructura del departamento de atención a víctimas es:

Dirección de atención a víctimas

Jefe de departamento de trabajo social

Trabajadores sociales

Los objetivos del departamento de trabajo social contribuir a la protección de los intereses individuales y colectivos en el proceso de procuración de justicia. Buscando el bienestar y el trato humanitario tanto en la víctima como en los presuntos responsables utilizando en su ejercicio los recursos de la propia institución.

Tanto como de otras instituciones. todo esto en coordinación con el equipo interdisciplinario de la dirección de atención a víctimas para el desarrollo de los programas de orientación, prevención, asesoría y rehabilitación.

**Los programas del departamento son:\***

Programa de recepción

Programa de proyección comunitaria

Programa de seguimiento y rescate de casos.

Programa de trabajo social y de la policía judicial

Las actividades intramuros de la dirección de atención a víctimas son:

Atención, orientación y canalización de la víctima

Elaboración de material didáctico y de apoyo para los diferentes programas

Realización de estadísticas.

Realización del periódico mural

Actividades extramuros:

Impartir de pláticas en escuelas comunidades y barrios.

La metodología utilizada metodología básica de trabajo social

Técnicas aplicadas:

Técnicas didácticas: rota folio, periódico mural, trípticos, proyector cartulinas.

Técnica de la entrevista estructurada y no estructurada, focalizada, no dirigida y dirigida.

Técnica de la observación

Las actividades se evalúan con un informe mensual de actividades.

---

\* Visita guiada a la Procuraduría General del Estado de Hidalgo

## **DIRECCION DE ATENCION A VICTIMAS DEL ESTADO DE HIDALGO**

Uno de los problemas que mas secuelas deja en el individuo es ser victima de un delito el impacto físico y emocional sobre esta a veces es irreparable. En virtud de lo anterior la atención integral ala víctima del delito es una tarea prioritaria.

### **3.2. OBJETIVO GENERAL DE LOS CENTROS DE ATENCION A VICTIMAS**

Proporcionar atención integral alas víctimas de delitos secuelas violentos y de casos de violencia intrafamiliar afectadas en su ámbito físico, psicológico, familiar y social coadyuvando en su erradicación e incidiendo así en la reducción de índices delictivos en ese entorno así como apoyarlas durante la averiguación previa.

Por ello es importante reforzar las tareas de carácter social y de atención a las víctimas del delito mediante la apertura de diversos centros de atención en el estado.

Las agencias especializadas en violencia familiar y delitos sexuales brindan atención profesional y ética discreta y humana continua sensible confidencial, no sólo del plano jurídico sino médico psicológico, y de trabajo social a quien ha sido victimas de delito.

Delitos que se investigan en la dirección de atención a víctimas

Violación

Estupro

Abusos eróticos sexuales

Incesto

Violencia intrafamiliar

Incumplimiento de las obligaciones de la asistencia familiar se aplica cuando alguno de los padres no haya pasado pensión alimenticia a alguno de sus hijos menores.

Ejercicio arbitrario del propio derecho se aplica cuando uno de los cónyuges o padres no permite convivir con hijos del otro padre.

Así como cualquier delito en el que intervengan miembros familiares o relación análoga.

### **3.3. REQUISITOS PARA PRESENTAR UNA DENUNCIA**

Como único requisito previo para la recepción de tu denuncia y o querrela es necesario la víctima directa o en su caso su representante legal o tutor sea quien comparezca en la oficinas del ministerio público más próximas en la al lugar de la comisión del delito en los domicilios de las agencias especializadas y en caso de que en tu domicilio no existan puedes presentar tu denuncia en la agencia de ministerio público de tu municipio.

## **A) DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA UNA DENUNCIA**

En caso de violación es recomendable presentarse lo antes posible con la misma ropa sin haberse aseado, ya que de esta manera encontraremos mayores elementos que nos auxilien en la investigación.

En el caso de violencia intrafamiliar puedes traer original y cuatro copias de acta de matrimonio, y en su caso si hay actas de nacimiento lo anterior para acreditar el vínculo de parentesco del agresor.

En caso de incumplimiento de las obligaciones a la asistencia familiar puedes traer original y cuatro copias de las actas de nacimiento de los menores hijos así como el acta de matrimonio en caso de haberlo.

En caso de ejercicio arbitrario del propio derecho, puedes traer original y cuatro copias de las actas de nacimiento de los menores hijos así como el acta de matrimonio en caso de haberlo.

### **3.4. ANTECEDENTES DE LA DIRECCION DE ATENCION A VICTIMAS**

Con fecha 15 de abril el lic. Ruben Licona Rivemar procurador general de justicia en ese entonces crea el servicio de atención a víctimas con la finalidad de ofrecer apoyo jurídico, psicológico, médico y social a víctimas de delitos sexuales y con violencia familiar considerando que estos generan graves consecuencias a la sociedad y a la familia y atentan con la integridad física, psicológica y social denigrando con ello la dignidad y la autoestima del ser humano con posterioridad se establece la creación de la mesa especializada en delitos sexuales nombrando en su momento al representante de la sociedad quien asume la responsabilidad de estar al frente de la mesa. Con fecha 3 de abril de 1996 adquiere el carácter de dirección de área fortaleciendo así el servicio multidisciplinario e integral. En marzo de 1999 a través de la circular no. 5 /99 el lic. Cesar Vieyra Salgado procurador general de justicia en ese entonces da a conocer el acuerdo pgj71/99 en el que se establece la creación de atención a víctimas acuerdo que no contó con el sustento jurídico que no fue publicado en el periódico oficial de la federación del gobierno del estado de Hidalgo ni tampoco contempló presupuesto financiero adecuado y necesario así como formar estructuras en recursos humanos y materiales suficientes para que opere como una dirección general.

El acuerdo en referencia se sustentó únicamente en su momento en las facultades conferidas al titular de esa dependencia en los artículos del último párrafo de la constitución política de los estados unidos mexicanos , y 89 de la constitución política de los estados unidos mexicanos , 1 y 14 del primer párrafo , 40 de la ley orgánica del ministerio público del estado de hidalgo y 31 de la fracción III del código de procedimientos penales para el estado de hidalgo, la reforma del artículo 20 constitucional , como es sabido su publicación en el diario oficial de federación con fecha 21 de septiembre de 2000 agregándose al apartado b y estableciéndose diversas garantías que permiten a la víctimas intervenir de manera directa en el proceso penal esta reforma sin duda alguna vino a garantizar los derechos de la víctima u ofendidos del delito en todo proceso penal sin embargo falta mucho por hacer en ese sentido con el propósito de que la víctima verdaderamente se le tome como sujeto de derecho.

En cuanto a la violencia intrafamiliar la dinámica es similar a la de los delitos sexuales si no se le pone un alto y se da un tratamiento integral y efectivo tanto al agresor como al agredido este tipo de abusos se mantendrá constantemente como una tradición como sucede en tantas familias en donde se llega a considerar la aberración del hombre que golpea a su mujer como normal de igual manera cuando un padre golpea y maltrata física , psicológica, o verbalmente a sus menores hijos y se justifica con el derecho de paternidad sin querer distinguir entre los correctivos disciplinarios y los abusos .la violencia se aprende y se retroalimenta.

La dirección de atención a víctimas del delito y servicios a la comunidad protege los derechos e intereses de las víctimas. Esta área brinda apoyo a cualquier persona que haya sido víctima de un delito en cualquier parte del Estado de Hidalgo y establece programas de prevención de delito en la comunidad.

### **3.5. INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

En este apartado se mencionará la participación del trabajador social en la dirección de atención a víctimas donde iniciaremos por definir la base en que se sustenta su labor.

Esta disciplina se basa en una metodología encaminada al estudio de las personas en su interacción social no únicamente valora las circunstancias tangibles sino que también toma en cuenta las esferas integradoras del sujeto, con el fin de conocer sus orígenes y formas de manifestación estudiando al individuo en su espacio de desarrollo a través del método científico fundamentado en la investigación.

Desde esta perspectiva se fijan acciones pues al aplicar el proceso metodológico llega al conocimiento y transformación de la realidad.

### **3.6. METODOLOGIA QUE SE UTILIZA EN EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**

#### **1.- INVESTIGACION**

El primer paso del proceso es la investigación mediante la cual obtiene los datos que permitan formular el diagnóstico dicha investigación contempla información de índole económica intelectual y emocional.

Para la obtención de esta información se utilizan dos fuentes de investigación la directa y la indirecta.

La primera comprende las respuestas conscientes a preguntas concretas y las reacciones inconscientes del paciente.

La segunda emplea métodos indirectos como las entrevistas colaterales del caso a familiares médico y maestros.

Para ello recurre a distintos métodos como la técnica de la entrevista observación personal, exploración de la fantasía e interpretación de actividades, las cuales serán definidas a continuación para mayor referencia.

La participación del trabajador social en esta área es muy importante ya que es la persona que tiene contacto con la víctima.

Después de conocer como ocurrieron los hechos de un delito de violación se aplica una hoja de primera entrevista que tiene los datos personales de la víctima.

Después de conocer como ocurrieron los hechos de los delitos que se denuncian en la dirección de atención a víctimas aplica una hoja de primera entrevista que consta de los datos personales y del responsable de la misma.

Después se procede a canalizar a la víctima al área psicológica donde se explica como sucedieron los hechos y si procede para ver si desea tomar un tratamiento terapéutico.

El trabajador social se encargara de investigar con la víctima si desea denunciar el delito y la canaliza al área jurídica posteriormente a la médica encargándose de vigilar si el tratamiento se esta llevando a cabo.

## **LA ENTREVISTA**

Es un instrumento o procedimiento que reclama la comunicación de dos personas que comparten un problema mutuo. En muchos aspectos una entrevista se asemeja a una conversación.

La característica fundamental que distingue a la entrevista de la conversación es que en esa interacción se proyecta para alcanzar su propósito seleccionado de una manera consciente.

## **2. EL PRONÓSTICO**

Esta determinado por las actitudes del paciente para superar su situación o problema así como la influencia que ejerce el medio ambiente familiar y social sin olvidar los recursos interinstitucionales que le sirven de apoyo para posible solución.

Después de efectuado el pronóstico abordaremos uno de los puntos mas relevantes del plan social en este se exponen los principios o actividades recomendables con el objeto de resolver o atenuar los problemas del paciente.

## **3. DIAGNOSTICO SOCIAL**

Es el procedimiento por el cual se establece la naturaleza y la magnitud de las necesidades y los problemas que afectan algún aspecto, sector o situación de la realidad social que es motivo de estudio - investigación con vista a la programación y realización de una acción. En el diagnóstico se establece la jerarquización de las necesidades y problemas en función de ciertos criterios políticos e ideológicos y técnicos, comporta asimismo el conocimiento de las diferentes fuerzas en conflicto en los factores que actúan de manera favorable para alcanzar sus objetivos o la finalidad propuesta.

También incluye la determinación de los recursos disponibles, tiene por finalidad servir de base para una acción y fundamentar las estrategias que se han de expresarse en una práctica concreta conforme a las necesidades y aspiraciones manifiestas por los mismos intereses.

En el trabajo social se le da al diagnóstico un carácter dinámico que por su parte medular esta representada por el individuo y su conducta siempre en constante evolución en movimiento por esta razón ninguno o muy pocos diagnósticos sociales son definitivos por ello existen dos tipos de diagnóstico: el inicial y los posteriores.

Una vez que ha sido realizado el diagnóstico se procede a cuestionar las posibilidades de éxito o fracaso lo cual nos llevara a realizar un pronóstico, siendo este el siguiente paso dentro del proceso.

#### **4. PLAN SOCIAL**

Dentro del plan se deben considerar estos factores y el plan debe atender:

Las demandas del cliente

Los recursos de la comunidad

Posibles efectos en el cliente

Un plan social puede ser tentativo o definitivo esto de acuerdo al momento en que se presenta el problema.

Para dar respuesta fundamental a las víctimas de algún delito trabajo social tiene estrategias o alternativas para dar respuesta a la problemática que se presenta.

La canalización en forma coordinada a las diferentes áreas según lo requiera a la víctima para cubrir sus necesidades psico -sociales familiares o legales.

Coadyuvar como parte del equipo interdisciplinario en la recuperación integral de las víctimas remitiendo el diagnóstico social y familiar para que el psicoterapeuta reconozca ampliamente su dinámica socioeconómica y familiar.

Realizar canalizaciones extra-institucionales educativas asistenciales o médicas dependencias gubernamentales o privadas. Mediante oficios o constancias solicitando su apoyo para cubrir todos los aspectos de las necesidades de la víctima.

Realizar un diagnóstico respecto a las causas que genera en la víctima con el seguimiento de la averiguación previa y o su tratamiento psicoterapéutico.

Una vez elaborado el plan se somete a consideración de la víctima con el objeto de verificar si se obtuvieron sus inquietudes y sugerencia además de que se conozca su participación en la solución del problema.

En lo que se refiere al tratamiento y evaluación podemos decir que el primero abarca todos los servicios y atenciones individuales y colectivas que se pueden prodigarse a un caso en cumplimiento de un plan de trabajo que corresponde a su vez a un diagnóstico fundamentado sobre una investigación científica.

## **5. TRATAMIENTO**

Teniendo el tratamiento como principal objetivo encausar al paciente a fin de que logre el conveniente ajuste a su medio y trate por tanto de vencer o atenuar el problema que le provoca una conducta conflictiva.

## **6. EVALUACION**

Y por último la evaluación que en trabajo social es la valoración y estimación de lo que se ha alcanzado.

La evaluación consiste en utilizar una serie de procedimientos destinados a comprobar si se ha conseguido o no las metas y objetivos propuestos con el fin de formar decisiones que permitan introducir correcciones o recursos necesarios.

Como podemos ver la asistencia proporcionada en la dirección de atención a víctimas posee un enfoque clínico victimo lógico que implica una labor individualizada en relación a cada caso concreto es decir a las características de la víctima, núcleo familiar su historia la agresión sufrida, es evidente que el tratamiento está basado en un correcto diagnóstico en el conocimiento de los datos relacionados con la víctima al hecho delictivo al dolo provocado en la víctima o en su familia

El otro nivel de intervención de trabajo social en la dirección de atención a víctimas se encuentra en la comunidad enfocados principalmente a su labor hacia la prevención del delito esa atención se centra en grupos ya integrados o formales.

Cabe señalar que los dos métodos grupo y comunidad funcionan a la par en virtud de grupo integrado en cuanto al proceso grupal esta limitado ya que no se desarrollan las etapas de la vida de un grupo formación organización e integración e implica la interacción de los miembros y la obtención del objetivo propuesto.

Estos grupos son utilizados para difundir y promover la cultura jurídica a la población e incentivar la participación ciudadana tanto para elevar los índices como para incorporar a algunos representantes del sector privado en el diseño y financiamiento del material preventivo que va desde carteles, folletos, hasta la producción de mensajes radiofónicos o televisivos.

Los mensajes se han dirigidos a posibles víctimas de un delito como a los posibles delincuentes. Y recomendarles adoptar medidas de precaución tomando en cuenta que algunas víctimas, tomando en cuenta que algunas víctimas propician el delito y para advertir las sanciones a las que se pueden hacer acreedores en caso de infringir las normas jurídica.

### **3.7. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL TRABAJADOR SOCIAL COMO MIEMBRO DE UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO**

Cuando algún paciente abandona sin previa alta o aviso su tratamiento se solicita al trabajador social proceda a si rescate si se logra este se reincorpora a su tratamiento de no ser así se cierra el caso con los datos aportado por trabajo social sobre los motivos de deserción del paciente.

Con el área médica existe coordinación de trabajo social en cuanto a que si el paciente requiere recibir atención medica hospitalaria el trabajador social canaliza a la institución médica correspondiente además de realzar la labor de sensibilización en aquellos casos que demande un tratamiento de prevención de enfermedades sexualmente transmisibles.

Realiza el área de trabajo social la entrevista inicial para determinar la fecha hora y psicólogo o terapeuta que le corresponda para su tratamiento.

Una vez registradas las personas se les informa y orienta conforme al servicio solicitado notificando al área para que se atienda a la brevedad posible en caso de que no sea la primera vez que acude a la dirección de atención a víctimas.

Coordina las diversas sesiones sobre orientación preventiva en las instituciones que solicitan la información con relación en la dirección de atención a víctimas las cuales requieren de la participación de los diferentes profesionales que laboran en la institución.

En virtud del área jurídica verifica mensualmente con los agentes del ministerio publico de la mesa 4 las averiguaciones previas que han suspendido su proceso por razones desconocidas y que requieren de la presencia de los agraviados para dar continuidad al mismo solicita la intervención del trabajador social para realizar una visita domiciliaria con la finalidad de conocer la razones que lo llevaron a abandonar el proceso.

### **3.8. SERVICIOS QUE BRINDA LA DIRECCION DE ATENCION A VICTIMAS DE ESTADO DE HIDALGO**

Los servicios que se otorgan son gratuitos y confidenciales con personal altamente capacitado en las áreas jurídica, medica ,psicológica, y de trabajo social , que proporcionan atención interdisciplinaria a las victimas desde el primer contacto mismo que se puede darse en situación de crisis durante el procedimiento judicial y o el tratamiento psicológico a laves que se les ayuda a integrarse a la vida familiar ,social y económicamente productiva. Aprovechando los recursos propios valorados individualmente para provocar un cambio que establezca su situación emocional. Y al final del apoyo o tratamiento la victima este en condiciones de enfrentarse con altas probabilidades de éxito a nuevos retos y oportunidades de su vida.

#### **AREA DE TRABAJO SOCIAL**

El departamento de trabajo social participa como parte activa de equipo interdisciplinario de la procuraduría general de justicia siendo esta disciplina con una visión diferente basada en metodologías y técnicas encaminadas al estudio de una interacción social ,trabajo social valora las circunstancias tangibles y toma en cuenta las circunstancias del sujeto a fin de conocer sus orígenes y formas de manifestación en el espacio de su desarrollo a través de un método científico fundado en la investigación directa y objetiva.

Trabajo social tiene funciones definidas considerando el daño que los delitos causan son un peligro latente por lo que la prevención es fundamental y en el tratamiento participa activamente.

Las técnicas y métodos que se usan en este departamento son de acuerdo a la situación y a la necesidad de servicio (caso, grupo, comunidad), y utilizan las técnicas de: observación y las entrevistas en sus modalidades.

**Las actividades son:**

-Trabajo social atiende a la gente que solicita información y orientación

-Se hace una entrevista y se analiza y canaliza al área necesaria.

Las visitas domiciliarias se realizan:

-Requiere rescate de casos

-Cuado el ministerio público requiere investigación para integrar a la averiguación previa.

-Cuando se solicita para fines específicos se aplica un estudio socioeconómico.

El estudio socioeconómico se obtiene información familiar social y económica

Control de consultas y expedientes de casos canalizados al área de psicología

Los rescates se llevan a cabo cuando el paciente interrumpe su tratamiento psico- terapéutico

Participan en pláticas de prevención del delito en instituciones educativas a nivel básico.

Control de registro de casos manejados con el propósito de de elaborar estadísticas en coordinación con el área jurídica.

**INTEGRACION DE UN EXPEDIENTE INDIVIDUAL**

El expediente individual en caso esta formado por la papelería que se menciona:

Hija de primera entrevista

Hoja de servicios psicológicos

Hoja de dibujos

Copias de oficios

Carnet de citas

### **HOJA DE PRIMERA ENTREVISTA**

Sirve para conocer los datos personales de la víctima y de la persona responsable de la misma.

Hoja de servicios psicológicos

Esta hoja es utilizada por el psicólogo en la terapia que se tiene por la víctima se anotan cuestiones respecto a la víctima de cómo se encuentra de estado de ánimo e intervenciones que se realizan a lo largo del proceso psico-terapéutico que se lleva a cabo.

### **HOJA DE DIBUJOS**

Alguna ocasiones la víctima se encuentra en estado de represión y el psicólogo no puede trabajar así se le proporcionan hojas en blanco para que dibuje lo que desee en esta hoja se anota la fecha y se anexa a su expediente para que cuando se de por terminada su caso se realice un diagnóstico definitivo o final.

### **COPIAS DE OFICIOS ENVIADOS A INSTITUCIONES**

Estos oficios se envían solo si la víctima estudia o trabaja para pedir permiso y justificar sus faltas o retardos a la institución.

### **CARNET DE CITAS**

Esta sirve para llevar un control de sus citas para su terapia y lo utiliza la víctima durante el tiempo que asiste a la psicoterapia.

La participación del trabajador social es de gran importancia ya que se participa en la prevención curación y rehabilitación de una víctima.

El tratamiento del área de trabajador social en casos en con la finalidad de asesorarla en cuanto a sus tramites legales a seguir en caso de que haya contraído una enfermedad venérea canalizarla con un médico de alguna institución pública o de salud o con un medico particular .

Para que el tratamiento preescrito por el psicólogo sea eficaz es necesario curar también la familia ya que se ha podido apreciar que cuando existe un problema el conflicto psicológico oscila entre la víctima y la familia al igual que el medio ambiente haciendo necesario que el trabajador social conozca racionalmente las técnicas de la familia y canaliza a un terapeuta.

En general el rol del trabajador social en la rehabilitación de una víctima dentro del contexto familiar significa una solución a las tensiones y conflictos de la realidad social que atraviesa la víctima en esos momentos.

### **3.9. PAPELERIA SOCIO –ADMINISTRATIVA UTILIZADA EN EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**

El trabajo social se encarga de llevar a cabo la recepción de casos se procede a llenar algunos formatos que contienen: datos generales de la víctima y responsables de la misma y posteriormente se realiza la canalización correspondiente.

Lleva un control de las actividades que se desempeñan en esta oficina.

Utiliza el material que a continuación se menciona:

Libros de consulta de terapia

Libro de control de actividades diarias

Hojas de informe mensual

#### **LIBRO DE CONTROL DE CONSULTAS**

Este libro se ocupa del área psicología se fecha y se anexa la hora en que la víctima tiene la cita para terapia y se colocan el nombre y firma del psicólogo que intervenga.

#### **LIBRO DE CONTROL DIARIO DE ACTIVIDADES**

Su nombre lo dice es un control diario de actividades que tiene la oficina, se va fechando al día que se trabaja se anota el tipo de servicio que se presta como entrevistas, aplicación de estudios, si se efectuó rescate de casos, visitas a instituciones y visitas a instituciones y visitas domiciliarias en un informe general.

## **HOJAS DE INFORME MENSUAL**

Estas hojas ocupan para anotar cuantas violaciones, incestos, actos libidinosos tentativas de violación, lesiones y estupro que se presentaron durante el mes si el caso esta en seguimiento o si se concluyo este informe se entrega cada 28 del mes.

## **AREA JURIDICA**

Su objetivo es proporcionar orientación y asesoría jurídica de manera Profesional y sistemática a personas que han sufrido algún delito ,ofrecer un trato digno y respetuoso maneja absoluta discreción en todos los datos que se proporcionan en cada caso y principalmente del delito del que fue victima ya que va de por medio su prestigio honra y dignidad.

## **LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN SON:**

-asesoría jurídica en área de derecho de materia penal informando sus derechos y la manera de la defensa.

-orientación en cuanto inicia su averiguación previa y en el proceso penal.

-canalizar a los juzgados y se acompaña a para iniciar el tramite

Juzgado familiar

Juzgado civil                    distrito de Pachuca

Juzgado mixto menor

Si el delito ocurrió en otro municipio se indica a que juzgado deberá acudir la victima

-apoyo a victimas y a sus familiares a realizar sus tramites legales cuando así necesiten

-registro de asesoría jurídica de atención a víctimas indica: fecha nombre edad asunto, número de averiguación, áreas que intervinieron, así como en que consistió la asesoría si el caso ya concluyó o se encuentra en seguimiento.

-consulta del estado en que se encuentran las averiguaciones iniciadas en la mesa 4 determinando se encuentra en seguimiento ,concluidas, consignadas, enviadas al archivo o reserva

-maneja datos importantes para sus estadísticas en coordinación con el área de trabajo social.

-formación de la hemeroteca con temas de importancia para atención a víctimas y de asuntos relacionados en la mesa 4.

## **AREA DE PSICOLOGIA**

Este servicio pretende que la persona utilice sus recursos propios para superar sus traumas con un tratamiento psicológico adecuado con una duración y profundidad necesarios a fin de que el conflicto que están pasando sea tratado de manera mas fácil y que sea el tratamiento efectivo y cuentan con un psicólogo y una psicóloga a través de la figura masculina y femenina.

### **LAS ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑAN SON:**

-A través de la entrevista canalizada en trabajo social se establece

Diagnostico

Se plantea un tratamiento

Se formula un pronóstico

Se define el tiempo de tratamiento su duración por sesión o por periodicidad.

Esto deber ser en un mínimo de tres sesiones y determina el tipo de apoyo que se requiere puede ser medico, social, aplicar pruebas psicológicas, otros.

## **SESION TERAPEUTICA:**

La terapia es breve y de emergencia de tipo emotiva con duración mínima de 8 sesiones y máxima de 30 es semanal a excepción de casos de crisis aguda en donde se puede tener inicialmente tres sesiones semanales.

Modalidades de intervenciones

Sesiones individuales, de pareja, grupales, familiares.

Terapia del juego

Aplicación de pruebas psicológicas.

Se aplican según lo requiera del test de HTP, macho ver, la familia notario, frases incompletas, barisidominios, MMPI , escala de weshler ,blender, y otras.

Los resultados se reportan en formatos f4 y f5 o en los dictámenes periciales.

## **RESCATE**

Cuando un paciente abandona sin previa alta o aviso su tratamiento se solicita a trabajo social proceda a su rescate si se logra este se reincorpora a su tratamiento de no ser así se cierra el caso con los motivos de deserción del

Paciente.

## **DICTAMENES PERICIALES**

Los psicólogos de la oficina están habilitados como peritos por parte de servicios periciales de tal forma que los reportes expedidos tienen calidad de dictámenes y pueden ser tomados en consecuencia en el proceso legal en el que intervengan.

Estos peritajes o dictámenes pueden ser solicitados a esta oficina por :

Le mesa 4 del ministerio público

Servicios periciales

Todo agente del Ministerio publico del estado

Todo juez de primera instancia del estado

Alguna otra persona con personalidad jurídica previa autorización del procurador o sub procurador se remite el dictamen al solicitante en formato f6.

## **INTERVENCIONES FORMALES**

A petición de los agentes del ministerio público se interviene entrevistando a alguna persona involucrado en la averiguación previa y se reporta formalmente su conclusión.

## **TECNICAS**

### **OBSERVACION PERSONAL**

Consiste en la recopilación de datos de información observando a la gente en su contexto real en donde normalmente desarrolla sus actividades su finalidad es captar aspectos significativos del fenómeno a investigar y recopilar los datos convenientes.

### **EXPLORACION DE LA FANTANSIA**

Tiene por objeto conocer y valorar la fantasía infantil o adulta a fin de poder interpretar hasta que punto en el ajuste o interfiere en el ajuste normal de la personalidad del individuo no es método empleado en forma general sino cuando las circunstancias lo demanden.

### **INTERPRETACION DE ACTIVIDADES**

Las actividades ofrecen un magnifico índice para el diagnostico y el pronostico del caso es importante conocer las aptitudes intereses o actividades del paciente ya que este se siente atraído y obligado a las personas que lo comparten o escuchan atentamente sus inquietudes expresiones y deseos.

## **AREA MÉDICA**

Ofrece una oportuna atención a la víctima de delitos sexuales y violencia intrafamiliar tanto medico como preventivo en caso de riesgo de embarazo o de enfermedad sexualmente transmisible.

Coadyuvar con el ministerio publico investigador a realizar los exámenes pertinentes y recolectar los indicios para enviar al laboratorio de química forense emitir los dictámenes correspondientes los cuales tienen validez como prueba plena en el proceso de averiguación previa y en el proceso de juicio una vez consignada la averiguación .

Las funciones que se desempeñan son:

Exámenes que se realizan ginecológicos

Proctológico

Edad clínica

Lesiones

Examen agrológico en el victimario únicamente

Elaboración de dictámenes periciales:

Son solicitados a través de:

La coordinación de atención a víctimas

Mesa 4 del ministerio público

Servicios periciales

Canalización para prevención y tratamiento

En el caso de control de embarazo atención del parto y lesiones desgarro pineal, mujeres y niños maltratados, que ameriten atención hospitalaria curaciones y consultas se canalizan por medio de trabajo social al hospital

General de la zona.

Para ser canalizada al área de psicología en caso de que no haya sido vista por este servicio es necesario en primer término explicar a la víctima y al familiar que la acompañe la finalidad de la intervención de la psicóloga.

Posteriormente llevarla al área de trabajo social para que practique la entrevista inicial y le determine la fecha, hora y el psicólogo terapeuta que le corresponde en el tratamiento.

Envío de muestras al laboratorio de química forense.

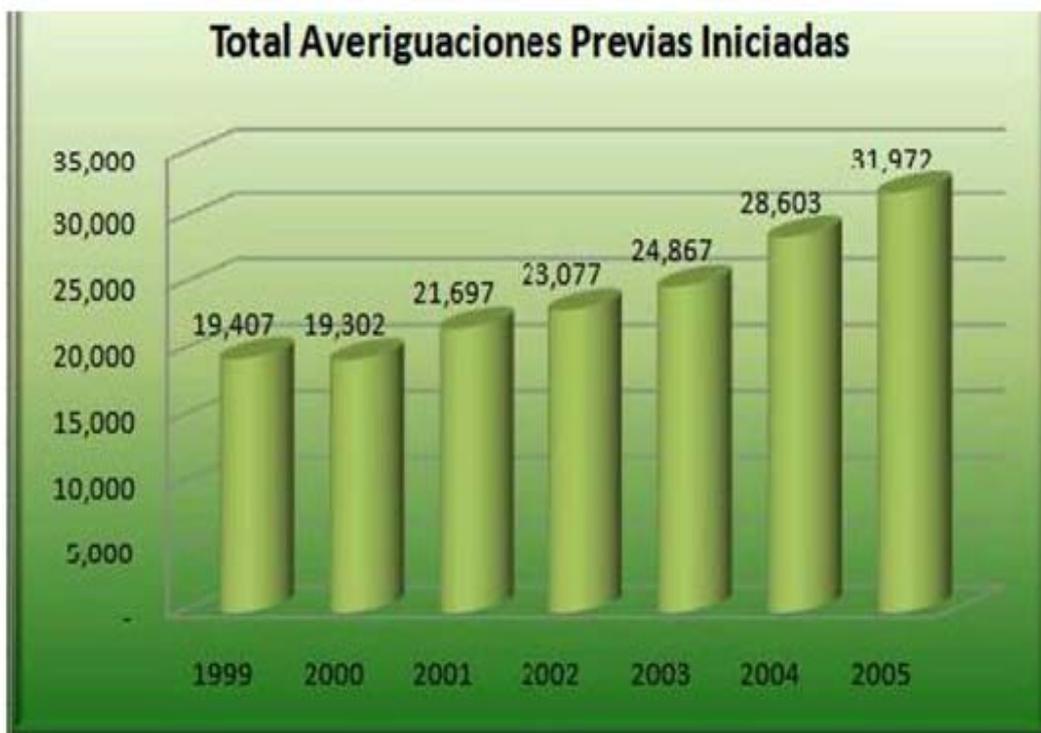
## **ESTADISTICAS**

**AÑO 2007**

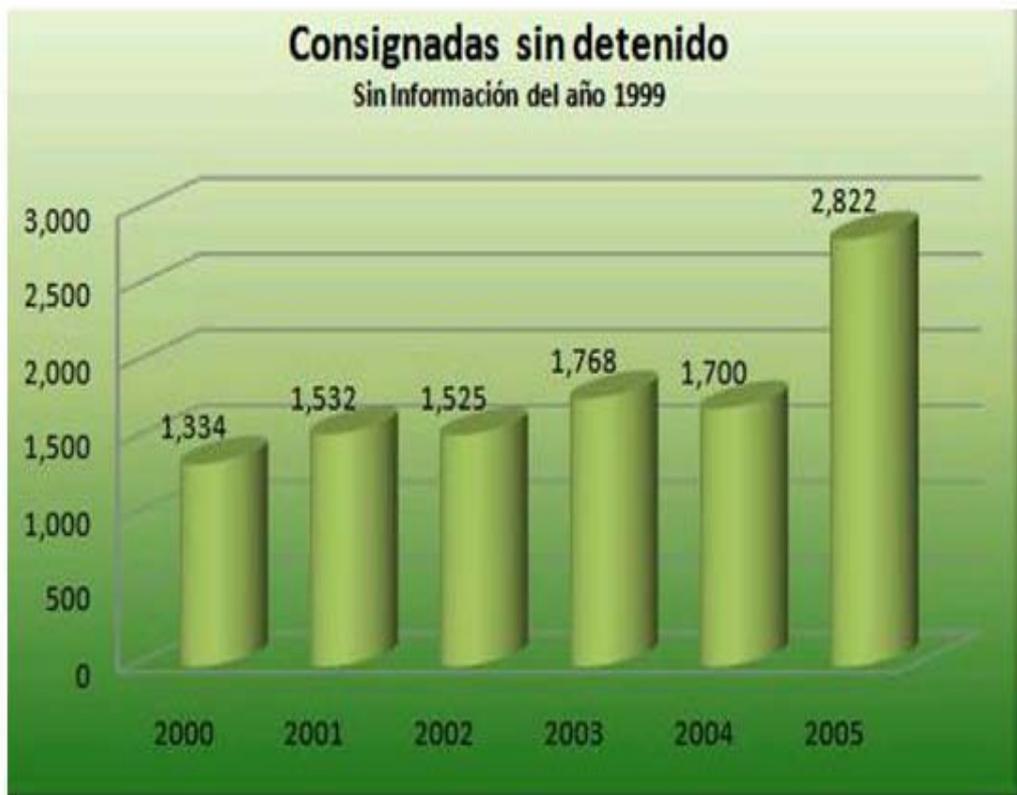
Radicaciones	3044
Auto de formal prisión	1692
Auto de sujeto a proceso	280
Auto libertad	201
Sentencias condenatorias	53
Sentencias mixtas	41
Apelaciones del ministerio publico	227
Apelaciones de la defensa	224
Apelaciones del inculpado	112

Aprensiones giradas	1118
Aprensiones cumplidas	527
Aprensiones preescritas	188
Reaprehensiones giradas	314
Reaprehensiones cumplidas	61
Reaprehensiones preescritas	86
Comparecencias giradas	270
Comparecencias cumplidas	48
Comparecencias preescritas	19

**GRAFICAS**







ANEXOS

EXPEDIENTE NO. \_\_\_\_\_

CITAS: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES

NOMBRE	HORA	AREA	VO.BO.

---

---

---

---

---

---

---

**CONTROL DE CONSULTAS DE TERAPIA**

FECHA	HORA	INTERVIENE	ASISTENCIA	OBSERVACIONES

**SERVICIOS PSICOLOGICOS**

FECHA \_\_\_\_\_

TEMA CENTRAL MANIFIESTO \_\_\_\_\_

TEMA CENTRAL LATENTE \_\_\_\_\_

ACTITUDES DEL PACIENTE \_\_\_\_\_

DEFENSAS \_\_\_\_\_

ALGUNAS DECISIONES ACERCA DEL PROCESO TERAPEUTICO EN EL CASO DE QUE HAYA

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

ALGUN ASPECTO DE SU INTERES \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

NOMBRE DEL TERAPEUTA \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

## **CONTROL DIARIO DE ACTIVIDADES**

FECHA

ENTREVISTA

APLICACIÓN DE ESTUDIOS

RESCATE

VISITAS DOMICILIARIAS

INFORME

VARIOS

TOTAL

OBSERVACIONES

**PRIMERA ENTREVISTA  
DATOS GENERALES**

**NOMBRE** \_\_\_\_\_

**EDAD** \_\_\_\_\_

**SEXO** \_\_\_\_\_

**OCUPACION** \_\_\_\_\_

**ESTADO CIVIL** \_\_\_\_\_

**DOMICILIO** \_\_\_\_\_

**TELEFONO**  
\_\_\_\_\_

**DELITO**  
\_\_\_\_\_

**NUMERO DE AVERIGUACION PREVIA** \_\_\_\_\_

**RESPONSABLE DEL ENTREVISTADO**

**DATOS** **GENERALES**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**

\_\_\_\_\_  
**EDAD**

\_\_\_\_\_  
**SEXO**

\_\_\_\_\_  
**OCUPACION**

\_\_\_\_\_  
**ESTADO CIVIL**

\_\_\_\_\_ **PARENTESCO** \_\_\_\_\_ **DOMICILIO**

\_\_\_\_\_  
**OBSERVACIONES**

\_\_\_\_\_  
**RESPONSABLE DE LA ENTREVISTA**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**

## CONCLUSIONES

De las desviaciones sexuales que se hace mención anteriormente se analizo y se observo que estas existían desde hace mucho tiempo por ejemplo era normal que se practicara el incesto, el matrimonio entre hermanos era una situación frecuente entre los faraones, así como el aborto y el adulterio eran severamente castigados ,existía la prostitución en ambos sexos y esta se ofrecía a los viajeros entre otras conductas y fue hasta finales del siglo XIX donde empezaron a surgir estudios en la rama de la sexualidad aunque esto fue difícil porque con los primeros libros y artículos donde condenaban los abusos sexuales como la masturbación y las desviaciones de la conducta .

Después de tantos intentos se llega al siglo XX donde ahora hablar de sexo o sexualidad depende del punto de vista con que se vea, pues no podemos dar el mismo concepto por ejemplo se ve desde el punto de vista moral o fisiológico entre otros .

Concluyo diciendo que la función sexual es aquella en que el ser humano se ha desarrollado satisfactoriamente en todos sus ámbitos y de esta manera podría llegar a la satisfacción sexual y así entablar buenas relaciones humanas con gente tanto de su propio sexo como del contrario.

## **BIBLIOGRAFIA**

### **DICCIONARIOS**

Diccionario de trabajo social  
Editorial ateneo  
Edición 1984

Diccionario enciclopédico  
Océano uno

Diccionario jurídico mexicano  
Francisco González de la Vega  
2 ediciones Porrúa  
México año 1989

### **MANUALES**

Manual de estudio de familia  
Trabajo social  
Microsoft Encarta

Manual de la dirección de atención a víctimas  
Estado de hidalgo

Manual de psiquiatría  
Philip Salomón  
Editorial manual moderno  
2 Edición  
México 1977

## **ENCICLOPEDIAS:**

Enciclopedia estudiantil visual

Programa educativo visual

1 Edición

Colombia 1996

Enciclopedia sexual

Editorial alay

1 Edición

Carcelola 1996

Enciclopedia Salvat de la salud

Editorial Salvat

1 Edición

México 1980

## **LIBROS**

Delitos de acoso sexual

Barón Velásquez

Año 200

El acoso sexual en los lugares de trabajo

Carmen Alemany Gómez

Madrid

2001

El dolor invisible de la infancia

Jorge Barundy

Editorial Paidós

Los descuentos mentalmente anormales

Juan del Rosal

Conferencias

Universidad de Madrid

Otra vez en la vía. Juventud en sectores populares

Javier Auyero editorial espacio

Año 1993

Personalidad del delincuente

Hilda Marchiori

Argentina

Editorial porrua

2 ediciones

1980

Poder e imaginario social

La mujer de la Ilusión

Ana María Fernández

Editorial paidos

Año 1993

Psicología y práctica

Dr. J. M. Lopez

Editorial espacio y tiempo

1 edición

México 1992

Sexualidad humana

Dr. Stephen P. Mccary

Editorial manual moderno

4 Edición

México 1995

Sexología básica

Gustavo Azcarraga

Guía para la educación

Editorial prensa mexicana

2 Edición

Año 1986

Trabajos y condiciones de vida

Hintze y otros.

Editorial Ceal

Año 1991

Una mirada psicoanalítica de la calle

J.M. Grima y Le Fur A.

Editorial humanitas

Año 1999

## **BIBLIOGRAFIA DE TRABAJO SOCIAL**

Antología y especificidad de trabajo social

Seminario en Áreas sustantivas

Historia y metodología de trabajo social

Cristina Sánchez Mejorado

Editorial stosol

1 edición

Año 1988

Metodología de trabajo social

Ezequiel Ander Egg

Editorial el ateneo

4 impresiones

Enero 1994

Metodología e ideología de trabajo social

Vicente de Paula

Fraileros

4 ediciones

Año 1980

Metodología de la intervención de trabajo social

Cristina de Roberts

Editorial el ateneo

3 edición

Año 1981

Que es el trabajo social

Ezequiel Ander Egg

Editorial humanitas

4 Edición

Trabajo social y sexualidad humana

Anamely Monrroy Velasco

Genoveva Mora de Hamilton

Editorial México

Año 1980

Trabajo social de grupos

Yolanda Contreras de Wilhem

Editorial Pax

México primera impresión

Año 1980

Teoría y métodos de investigación social

Alfredo Tecla Jiménez

Año 1993

Técnicas de investigación social para estudiantes de ciencias sociales  
Ario Garza Mercado  
Colegio México  
Año 1980

Técnicas de investigación social  
Ezequiel Ander Egg  
México 1993

#### REVISTAS:

Revista trimestral  
Trabajo social  
Nelia Tello Peo

#### Paginas Web

- <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/informe.html>
- <http://www.policiafederal.gov.ar/abuso.html>
- <http://www.laprensahn.com/portadas/9702/o21.htm>
- <http://www.civila.com/educacion/articulos/violencia.html>

#### INSTITTUCIONES PAGINAS WEB

- <http://procuraduria.hidalgo.gob.mx/>
- <http://s-seguridad.hidalgo.gob.mx/>
- <http://s-educacion.hidalgo.gob.mx/>
- <http://dif.hidalgo.gob.mx/index.php>

## **PELICULAS QUE TRATAN EL TEMA DE VIOLACION**

- Otras películas en tocar el tema son "A Case of Rape", "Touch by Evil", "Born Inocent" y "Tess". Estas son películas donde la violación es el tema central, sin embargo la cantidad de películas con escenas de violación es innumerable.
- En la película Nacida Inocente, Linda Blair fue violada cruelmente por sus compañeras en un reformatorio, en su personaje protagónico como Chris Parker.